



DECRETO ALCALDICIO N° 2264,

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 08 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N°2103 de fecha 23.07.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público “Producción Artística Fiestas Patrias 2019”. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N°221 de fecha 07.08.2019, del Departamento de Cultura, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-125-LE19 de “Producción Artística Fiestas Patrias 2019”, de acuerdo al Acta de Evaluación de Ofertas se presentó una Oferta, en la línea uno la cual se ajusta a los requerimientos de las Bases Técnicas y Administrativas.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N°19.880, sobre procedimientos Administrativos.

**DECRETO** :

**AUTORIZASE** Licitación ID 3656-125-LE19.

**ADJUDIQUENSE** la contratación de “Producción Artística Fiestas Patrias 2019”, a Sociedad Comercial Rojas Compañía Limitada, Rut N°76.206.799-4 domiciliado en Manuel Ossa N°283 Peumo, por el servicio de Producción Artística Fiestas patrias 2019, que se realizarán los días 18, 19, 20 y 21 de Septiembre en el Estadio Municipal de Requinoa, por un monto \$15.000.000 MAS IVA, Impútese a la cuenta N° 215.22.08.011 de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, 18 de Septiembre y Otros Eventos Culturales.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta 215.22.08.011 “Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, 18 de Septiembre y Otros Eventos Culturales, del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE